

Orden del día

Primero.—Inclusión de la sociedad en el régimen de consolidación fiscal.

Segundo.—Adopción de acuerdos complementarios.

Tercero.—Aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Barcelona, 15 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración.—50.232.

BILBO BERRI AUTOMÓVILES, S. A.
(Sociedad escindida)
ARDOHAIN 2002, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Bilbo Berri Automóviles, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de junio de 2002, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, que transmitirá la totalidad de la participación que la sociedad escindida ostenta en la mercantil «Loidinsa Inversiones, Sociedad Limitada», a la sociedad de nueva creación «Ardohain 2002, Sociedad Limitada». La escisión se acordó, conforme al proyecto de escisión, de fecha 28 de mayo de 2002, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya, con la aprobación del Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2001, considerándose realizadas— a efectos contables— las operaciones de la sociedad escindida por cuenta de la sociedad beneficiaria, el día 1 de enero de 2002.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de la sociedad, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Bilbao, 9 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—49.491. 2.ª 20-11-2002

BUHRMANN SPAIN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

UNIÓN PAPELERA, S. A.
Sociedad unipersonal

PAPELCO, S. A.
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 11 de noviembre de 2002, el socio único de «Buhmann Spain, Sociedad Limitada», el accionista único de «Unión Papelera, Sociedad Anónima», y la Junta general de accionistas de «Papelco, Sociedad Anónima», han acordado, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de las dos últimas por parte de la primera, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponer

nerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 11 de noviembre de 2002.—La Administración social de «Buhmann Spain, S. L.», «Unión Papelera, S. A.», y «Papelco, S. A.».—49.224. y 3.ª 20-11-2002

CAGLIO STAR ESPAÑA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 12 de diciembre de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 13 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) relativa a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 1997, a 31 de diciembre de 1998, a 31 de diciembre de 1999, a 31 de diciembre de 2000 y a 31 de diciembre de 2001, así como resolver sobre la aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión social.

Tercero.—Reducción de capital a cero y simultánea ampliación de capital hasta la cantidad que se determine, y nueva redacción del artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Cuarto.—Lectura del acta de requerimiento del Instituto de Fomento de la Región de Murcia y del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Medidas a adoptar.

Quinto.—Nombramiento de Administradores.

Sexto.—Delegación para la firma de los documentos públicos y privados, que sean precisos, relacionados con los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Cieza, 7 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado.—49.766.

**CAJA DE AHORROS
DE CASTILLA-LA MANCHA**

1.ª emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, de 15 de noviembre de 1996

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 1.ª emisión de 15 de noviembre de 1996 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 16 de noviembre de 2002 y hasta el día 15 de mayo de 2003, dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual del 3,625 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en mayo de 2003.

Cuenca, 15 de noviembre de 2002.—Domingo Fernández Palanco, Director del Área de Tesorería y Mercado de Capitales.—50.192.

**CAJA DE AHORROS
DE CASTILLA-LA MANCHA**

3.ª emisión de obligaciones subordinadas de la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, de 18 de mayo de 1999

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones subordinadas de la 3.ª emisión de 18 de mayo de 1999 que, de acuerdo con lo establecido en el folleto de emisión, desde el día 16 de noviembre de 2002, y hasta el día 15 de mayo de 2003, dichas obligaciones devengarán un interés bruto anual del 3,625 por 100, pagadero por semestres, que será satisfecho por la Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha.

La siguiente revisión de intereses se realizará en mayo de 2003.

Cuenca, 15 de noviembre de 2002.—Por el Área de Tesorería y Mercado de Capitales, el Jefe del Dpto. de Valores de Clientes, Luis Miguel Lucas Martínez.—50.193.

CAPITAL 18 BR, SIMCAV, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de octubre de 2002, adoptó entre otros acuerdos los siguientes:

Primero.—Reducir el capital social inicial en la suma de un millón doscientos un mil ochenta euros (1.201.080 euros), resultando como nuevo capital social la cantidad de dos millones cuatrocientos cinco mil euros (2.405.000 euros), y el capital máximo estatutario reduce por un importe de un millón doscientos un mil ochenta euros (1.201.080 euros), resultando como nuevo capital máximo estatutario la cantidad de diez millones ochocientos diecinueve mil ciento setenta euros (10.819.170 euros).

Segundo.—Amortizar las acciones no suscritas numeradas de la 1.081.918 a la 1.202.025, ambas inclusive.

Tercero.—Modificar en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.220.

CA-RENT, S. A.

Aumento de capital

La Junta general universal ordinaria de accionistas de la sociedad, en su reunión del 24 de octubre de 2002, ha acordado ampliar el capital social en la cifra de ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos euros con noventa céntimos de euro (144.242,90 euros), mediante la emisión de 24.000 nuevas acciones ordinarias al portador representadas por títulos de seis euros con diez mil ciento veintiuna millonésima de euro (6,010121 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente desde el 30.001 al 54.000, ambos inclusive. Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, con las que formarán una sola serie, desde el día que se otorgue la escritura de ejecución de la ampliación de capital.

La emisión es al 299,49 por 100, o sea, 18 euros por acción, debiendo ser desembolsadas las acciones en su totalidad, en dinero efectivo y moneda euros, en el momento de la suscripción. La diferencia entre el valor nominal y el valor de emisión corresponde a la prima de emisión.

Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente, en proporción al valor nominal de las acciones que posean, y dado que todas las acciones son de la misma serie y valor, a razón de cuatro acciones nuevas por cada cinco antiguas, en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». La suscripción se llevará a cabo mediante el ingreso de dieciocho (18) euros por cada acción suscrita, en la cuenta corriente número 0030 2211 15 0001666271, que la sociedad tiene abierta en